

ANEXO XIII

FORMULARIO PARA REPORTAJES FOTOGRAFICOS Y VIDEO GRAFICOS

La Hermandad del Prendimiento

AUTORIZA

A don/doña, con DNI y domicilio en calle de la localidad de para la realización del reportaje fotográfico o video gráfico solicitado, a las Imágenes Titulares, debiendo cumplir las siguientes condiciones:

- 1.- El horario para efectuar el trabajo, será el designado por la Hermandad de acuerdo con las necesidades de la Parroquia o de la procesión.
- 2.- Las fotografías o videos, deberán ir firmadas para tener conocimiento del autor.
- 3.- Sin conocimiento y autorización de la Junta de Gobierno, el autor no puede comerciar con las imágenes tomadas.
- 4.- El autor se compromete a entregar a la Hermandad para su archivo, una copia completa del reportaje realizado.

Todo lo cual acepto y firmo.

En Bollullos par del Condado, a

Fdo: